



ETIQUETAS IMPRESAS ETIPRES S.A. PACTO GLOBAL: COMUNICACIÓN DE PROGRESO(COP)

2011



Etiquetas Impresas Etipres S.A.



2001-2002

Costa Rica, 10 de Noviembre de 2010

H.E. Ban Ki-moon
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Etiquetas Impresas Etipres S.A. apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Etiquetas Impresas Etipres S.A. comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describe los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde entonces, como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial.

Atentamente,

Manuel Gynspan Flikier
Gerente General
Etiquetas Impresas Etipres S.A.

Central: (506) 2261-2345 Fax: (506) 2261-3456 Servicio al Cliente: 800-ETIPRES (3847737)
e-mail: etipres@raaccs.co.cr Web site: www.etipres.com
Dirección: de Mabo 150 N. 100 O. 100 C. frente a Marroquineros del Río.
Arlin: 10287-1000 San José

Certificado
**ISO 9001
14001**
Integrado
INTECO - AENOR





Principio N° 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional;

Compromiso:

Etipres apoya la protección a los derechos humanos por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Reglamento General para el Otorgamiento del Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud

Salarios Mínimos

Reglamento de Arreglos de Pago de Cuotas Obrero Patronales

Reglamento para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Patronales y de Asegurados.

Ley General de Salud

Título IV de la Protección a los Trabajadores

Reglamento Riesgos del Trabajo (art. 26)

Artículo de la Constitución Pública

Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes

Definición de Títulos y Categorías Salariales

Reglamento para el Cierre de Negocios por Negativa Injustificada y Reiterada a Suministrar Información

Reglamento para el Cierre de Negocios por Mora en el Pago de las Cuotas

Reglamento de Registro Sanitario de Establecimientos Regulados por el Ministerio de Salud

Código de Trabajo

Reglamento del Seguro Social

Ley Orgánica del Ministerio de Salud



Acciones

Para su compromiso se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa y sus instalaciones cuentan con el respectivo Permiso de Funcionamiento al día y las condiciones para el personal que labora en ellas.
2. Se han verificado todos los salarios del personal y se ha logrado definir que todos ellos están por encima de los salarios mínimos de ley para el país, dentro de las categorías salariales a las que aplican, asimismo se aplican los aumentos de ley periódicos de forma total, a pesar de no estar en el salario mínimo de ley para asegurar que los mismos estén por encima siempre de este requerimiento.

Principio N° 2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos.

Compromiso:

Etipres se compromete a no ser cómplice de abusos de derechos humanos y lo demuestra por medio del cumplimiento de las legislaciones aplicables y le exige el cumplimiento de estos derechos a terceros.

Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Se les exige a todos los proveedores el cumplimiento de los derechos humanos por medio de una "Carta de Compromiso de Responsabilidad Social"

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Se ha solicitado a todos los proveedores aprobados la firma en la Carta de Compromiso de Responsabilidad Social como evidencia del compromiso del cumplimiento de las legislaciones laborales, ambientales, la no contratación de mano de obra infantil entre otras.



Principio N° 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva

Compromiso:

Etipres se respeta el derecho de cada colaboradora a asociarse o no a un sindicato, sin temor a sufrir intimidación, acoso o represalias.

Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un Manual de Políticas donde se documenta todos los compromisos de Etipres.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Se logro identificar y documentar varias políticas y compromiso de Etipres con sus colaboradores por medio del Manual de Políticas, este manual se encuentra de forma electrónica a disposición de todos los colaboradores por medio del Sistema Automatizado de Documentos CAD,
2. Se concientiza a todo el personal acerca del conocimiento de este manual por medio de la inducción inicial.

Principio N° 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Compromiso:

Etipres apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Código de Trabajo

Salarios Mínimos

Título IV de la Protección a los Trabajadores

Definición de Títulos y Categorías Salariales



Acciones

Para su cumplimiento se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación del cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas. Todos los colaboradores de Etipres ingresaron a laborar libremente y tiene toda la libertad de renunciar a su trabajo en el momento que ellos lo consideren. No se utiliza o contrata trabajo carcelario en ninguna de nuestras actividades.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Periódicamente se realizan revisión del horario de cada colaborador por parte del área de Recursos Humanos.
2. Se realizan revisiones periódicas del salario por parte de Recursos Humanos, en todas las revisiones los salarios están por encima del salario mínimo establecido en la legislación.
3. Todos lo colaboradores cuentan acceso a baños y agua potable sin necesidad de solicitar permiso.
4. Se tiene documentada las políticas para los permisos con goce salarial para asistencia a citas medicas, estudio y permisos especiales, las cuales se encuentran con acceso a todo el personal por medio del Control Automatizado de Documentos (CAD)

Principio N° 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Compromiso:

Etipres apoya la erradicación del trabajo infantil por medio de la Prohibición del mismo y el cumplimiento de las legislaciones:

Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes

Código de Niñez y Adolescencia

Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas. Se realizan verificaciones periódicas de la fecha de ingreso del colaborador contra la fecha de nacimiento para demostrar la no contratación de mano de obra infantil.



Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Todos los colaboradores de Etipres cumplen con las disposiciones de edad mínima establecidas en las leyes y reglamentos vigentes.
2. En el proceso de Selección del Personal se les solicita a los candidatos todos los documentos que respalden la edad mínima establecidas en las leyes y reglamentos vigentes y se verifican los mismos.
3. En la carta de compromiso a nuestros proveedores se les solicita la no contratación de mano de obra infantil.

Principio N° 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Compromiso:

Etipres apoya la abolición de las practicas de discriminación en el empleo y la ocupación por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia

Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con Discapacidad

Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer

Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa cuenta con un Perfil General de Personal para cada función basado en Formación, Habilidades y Experiencia
2. Se tiene definida una Política contra el Acoso Sexual donde cualquier miembro puede denunciar si sufre de acoso por medio de los sistemas definidos sin temor a represarías, esta Política se encuentra disponible para todos los colaboradores por medio de Sistema Automatizado de Documentos CAD.
3. Se esta desarrollando un sistema de entrevistas donde se evalué el sentir de los colaboradores en temas como discriminación, sueldos y beneficios, horas de trabajo entre otros.



Principio N° 7. Las empresas deberán apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Compromiso: Etipres cuenta con una Política Calidad-Ambiente:

POLÍTICA CALIDAD-AMBIENTE

En ETIPRES “somos la gente que lo hace todo posible... y algo más”, para darle a nuestros clientes las mejores etiquetas, entregándoles calidad, servicio y puntualidad, y a nuestros hijos un mejor ambiente en que vivir.

Para ello nos comprometemos con:

- Cumplir las expectativas de nuestros clientes, partes interesadas y regulaciones vigentes aplicables a nuestra empresa
- Prevenir y reducir la contaminación ambiental.
- Cumplir con otros requisitos que la organización suscriba
- Mejorar permanentemente la eficacia de nuestro Sistema Calidad-Ambiente

Todo lo anterior nos permite mostrar total transparencia en nuestros procesos.

Manuel Grynspan Flikier.

Gerente General.

ETIPRES S.A.

Fecha: 20/04/2005

Acciones

La empresa ha desarrollado e implementado un sistema Calidad-Ambiente certificado ISO 9001-14001 integrado desde el año 2000 hasta la fecha.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Identificación Aspectos Legales y el cumplimiento de los mismos.
2. Identificación Aspectos Ambientales, clasificación en Significativos y No Significativos, monitoreo periódico de los mismos.
3. Capacitación constantes a todos los colaboradores en temas ambientales.
4. Mejora Continua del Sistema Calidad-Ambiente por medio de las sistemáticas definidas
5. Se cuenta con un Equipo de Respuesta ante Emergencias.
6. Manejo de desechos y consumos
7. Reciclaje y Co procesamiento de Desechos, búsqueda constante de gestores aprobados para nuestros desechos.



Principio N° 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Compromiso:

Etipres fomenta las iniciativas promover una mayor responsabilidad ambiental por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Reglamento sobre Procedimientos de la SETENA

Ley Orgánica del Ambiente

Ley de Conservación de la Vida Silvestre, art. 132

Prohibición de Aerosoles con los Gases Propelentes Incluidos en el Protocolo de Montreal.

Aprobación del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos

Reglamento a la Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos

Reglamento de Brigadas de Incendio

Reglamento sobre Inmisión de Contaminantes Atmosféricos

Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones

Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) de acuerdo a la ley N° 7223 y sus enmiendas

Reglamento sobre Higiene Industrial

Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios

Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Electrónicos

Ley para la Gestión Integral de Residuos

Reglamento para el Manejo de Desechos Peligrosos

Reglamento para el Registro de Productos Peligrosos

Reglamento para el Transporte de Productos Peligrosos

Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Industriales



Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos

Reglamento sobre las Características y el Listado de los Desechos Peligrosos Industriales

Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos

Reglamento sobre las Características y el Listado de los Desechos Peligrosos Industriales

Resolución N 169-2006 Anexo 2. Recipientes a Presión. Cilindros Portátiles para contener GLP

Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.

Ley de Aguas

Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales

Ley de Uso Racional de la Energía

Acciones

Desarrollo e implementación de un sistema de mejora continua como lo es ISO 9001-14001.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa y sus instalaciones cuentan con el respectivo Permiso de Funcionamiento al día.
2. La empresa envía cada 6 meses informes y medición de las aguas que se vierten al alcantarillado sanitario, las cuales se encuentran por debajo de los límites establecidos en la legislación.
3. La empresa cuenta con proveedores aprobados para la gestión de sus desechos electrónicos, peligros y para reciclaje.
4. Se realizan mediciones periódicas en la máquina para medir la generación de ozono de las mismas.
5. Se compra únicamente aerosoles que garanticen que no tiene Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Compromiso:

Etipres favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente por medio del cumplimiento de su "Política Calidad-Ambiente" y el Sistema Integrado ISO 9001-14001.

Acciones

Desarrollo e implementación de un sistema de mejora continua como lo es ISO 9001 -14001.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa a realizado inversión en la modificación y creación de maquinarias mas amigables con el ambiente, por ejemplo la sustitución de maquinas de secado por nuevas tecnológicas al cuales representan un ahorro energético
2. Colocación de sensores ópticos es todas las llaves de baños y lavatorios
3. Utilización de fluorescentes tipo Leds
4. Se utilizan materias primas amigables con el medio ambiente tintas bajas en plomo, fotopolímeros lavables en agua y no con químicos, entre otros.
5. La empresa tiene identificados todos sus aspectos ambientales los cuales cuenta con rotulación informativa en todas las instalaciones lo cual ayuda a la difusión de los mismos a todos los colaboradores.

Principio N° 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Compromiso:

Etipres cumple con lo indicado en el "Código de Ética y Transparencia"

Acciones

Desarrollo e implementación de un "Código de Ética y Transparencia" para trabajar contra la corrupción en todas su formas.



Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa demuestra el cumplimiento de todas las legislaciones aplicables.
2. La empresa realiza el pago de todos sus impuestos y obligaciones con el gobierno.
3. La empresa cuenta con una "Política de Puertas Abiertas" donde constantemente se reciben visitas de entes del gobierno, comunidad, empresas privadas, comunidad estudiantil entre otros para conocer acerca de nuestros sistemas y la empresa.

Informe realizado por: Leslie Vargas Villalobos

Fecha: 18 de Noviembre de 2011

lvargas@etipres.com

www.etipres.com